

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

República de Honduras

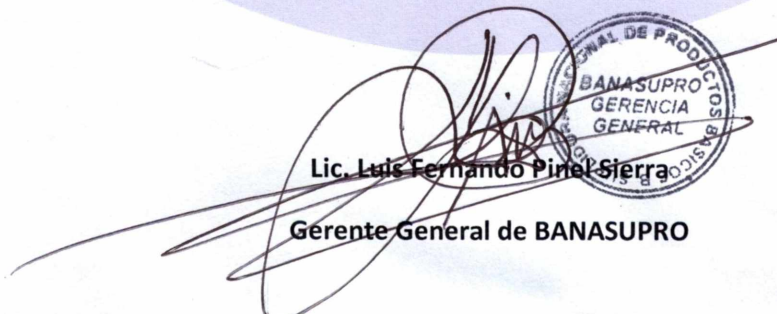
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

INVITACION A LICITACION PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VIDA
COLECTIVO

LPN 001-2019

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 001-2019 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servicio de Seguro Colectivo de Vida.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa y Financiera; *Lic. Alex Mauricio Erazo López* en la dirección indicada al final de este llamado en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA. Colonia Kennedy, entrada a la col. Las Palmas frente a Gasolinera Texaco Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 am a 4:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de *Quinientos Lempiras exactos (L500.00)*, que deberá depositar en la cuenta número 12100-01000064-2 del Banco Central de Honduras, presentando el correspondiente recibo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de BANASUPRO.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA. Colonia Kennedy, entrada a la col. Las Palmas frente a gasolinera Texaco Tegucigalpa, M.D.C., el día 06 de marzo del 2019 a más tardar a las 08:00am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 08:15 am el día 06 de marzo del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa D.C. 23 de enero del 2019



Lic. Luis Fernando Pineda Sierra
Gerente General de BANASUPRO

EL PAÍS

EN CONVERSACIÓN TELEFÓNICA

PENCE RATIFICÓ SU DESEO DE CONSTRUIR UNA RELACIÓN MÁS ESTRECHA CON HERNÁNDEZ

TEGUCIGALPA. La Casa Blanca emitió una declaración en nombre del vicepresidente Mike Pence, en la que se refiere a "actores políticos oportunistas" que buscan "para distraer nuestras prioridades".

"El vicepresidente Pence llamó hoy (ayer) al Presidente de Honduras Juan Orlando Hernández para reiterar la fuerte y colaborativa relación entre los Estados Unidos y Honduras", y afirmó un compromiso de "construir una relación aún más estrecha con la administración Hernández", informó la Casa Presidencial.

"La llamada del vicepresidente Pence, el martes, y sus declaraciones de respaldo al gobierno de Honduras, ocurren en un contexto político, donde la oposición está llamando a acciones de desestabilizar el país a través de disturbios y sabotaje a la economía, dirigidos por conocidos grupos opositores", señala Casa de Gobierno.

Expresan en una comunicación oficial también que "en un claro mensaje a los narcotraficantes, el gobierno de Estados Unidos mandó el mismo martes al jefe del Comando Sur, Almirante Craig Faller, para expresar el aprecio de Washington que el mandatario hondureño es un aliado de confianza y efectividad en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, con quien tenemos confianza y trabajamos en conjunto".

Alude la manifestación oficial que en los últimos días "el Presidente Hernández ordenó intensificar la lucha contra las maras, pandillas y crimen organizado".

El vicepresidente destaca en su manifestación el interés de Estados Unidos "de apoyar las acciones de seguridad de Honduras, diciendo que los dos países están buscando oportunidades de trabajar juntos en la lucha contra las pandillas", precisa la fuente oficial.



Ambos líderes reafirmaron su compromiso de seguir fortaleciendo las relaciones entre Estados Unidos y Honduras.

El vicepresidente "reconoció el esfuerzo que realiza la administración hondureña para reducir el flujo de la inmigración ilegal, a tiempo que felicitó al mandatario hondureño por el arresto de varios de los organizadores de las recientes caravanas de migrantes".

“Me sentí muy complacido de la llamada por querer afianzar aún más la relación. Ha destacado sus palabras de cómo Honduras ha venido avanzando en muchas áreas”.

Juan Orlando Hernández, presidente de la República.

Suplidora Nacional de Productos Básicos

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO
LPN 001-2019

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 001-2019 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servicio de Seguro Colectivo de Vida.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa y Financiera; Lic. Alex Mauricio Erazo López en la dirección indicada al final de este llamado en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00); que deberá depositar en la cuenta número 12100-01000064-2 del Banco Central de Honduras, presentando el correspondiente recibo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras", (www.hondurcompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de BANASUPRO.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., el día 6 de marzo del 2019 a más tardar a las 8:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 8:15 a.m. el día 6 de marzo del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero del 2019

[Firma manuscrita]
Gerente General de BANASUPRO

Más de L4 millones inyectan en remodelación de escuela

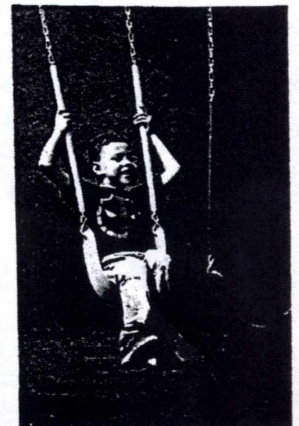
COMAYAGUA. Más de L4 millones invirtió el Gobierno en la remodelación física de la Escuela Fray Juan de Jesús Zepeda del municipio de Comayagua.

En representación del presidente Juan Orlando Hernández, la primera dama, Ana García de Hernández, realizó un recorrido por las instalaciones del centro de enseñanza para supervisar los avances de la obra previo al inicio del año escolar en febrero próximo.

De esta forma se busca mejorar las condiciones pedagógicas para impartir clases y generar empleo a través de mano de obra.

"Estamos muy contentos de ver esta obra casi por finalizar y queremos aprovechar la oportunidad para invitar a los padres de familia a que aprovechen el proceso de matrícula, y que garanticemos que nuestros hijos asistan a los centros educativos", expresó.

La primera dama aseguró que en los planos de remodelación



El centro educativo data del año 1876 y es el más antiguo del departamento.

se ha previsto el mantenimiento a su arquitectura colonial sugerida por la Dirección de Antropología e Historia para que los estudiantes puedan apreciar la riqueza cultural y el valor histórico de nuestro patrimonio.

CARAVANA

Menores están bajo protección de DINAF



Los registros revelan que 97 de ellos son Niños y 13 Niñas, los cuales han sido remitidos a los Centros de Protección del Occidente del país.

TEGUCIGALPA.- Con el propósito de garantizar una protección integral 110 menores de edad permanecen bajo el resguardo de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia DINAF, quienes viajaban sin padre, madre o representante legal en la movilización irregular que partió de Honduras rumbo a los Estados Unidos de América, según lo informaron autoridades de esta institución.

Los registros revelan que 97 de ellos son Niños y 13 Niñas, los cuales han sido remitidos a los Centros de Protección del Occidente del país y otros al Centro de Atención para la Niñez y Familia Migrante Belén.

Asimismo, se ha procedido a realizar las acciones de reintegro con sus familiares de 6 menores de edad en la zona occidental, además se informa que en el 2019 se han amonestado a los padres y madres de 366 niños y

PUY DU FOU

Toledo abrirá en agosto la versión española

MADRID, ESPAÑA (AFP). Con un primer espectáculo a partir de agosto, Toledo albergará la versión española del parque temático francés Puy du Fou, con la ambición de ofrecer en espectáculo 1.500 años de la historia de España, anunciaron este jueves sus promotores.

El Puy du Fou es un parque de temática histórica ubicado en el departamento francés de Vendée (oeste), y ha optado por España para desplegar su primera filial fuera de Francia. Para ello ha elegido Toledo, un destino muy turístico a una hora en coche de Madrid y sólo media hora en tren de alta velocidad.

El parque se inspirará en buena medida de la historia de Toledo, capital imperial en tiempos de Carlos V y conocida por su patrimonio cristiano, judío y musulmán, además de ser la ciudad donde florecieron el pintor El Greco y el rey Alfonso X "el Sabio", promotor de una importante escuela de traductores.

"Es la joya del patrimonio español", y tiene "legitimidad", dijo en la presentación en Madrid Nicolas de Villiers, presidente del Puy du Fou.

"Tenemos como vocación poner en valor el alma de los pueblos", con un parque temático a visitar "en familia, todas las generaciones", añadió el hijo del político Philippe de Villiers, fundador del proyecto hace cuatro décadas y conocido por sus posiciones ultracatólicas y soberanistas.

Las obras en la zona, que incluyen una enorme grada para que el público

niñas, con el fin de asegurar que no sean utilizados nuevamente como escudos humanos y expuestos a los peligros de la ruta migratoria, colocándolos en una situación de alta vulnerabilidad.

En este sentido, la DINAF hace un llamado energético a los padres y madres de familia para que no expongan a sus hijos en esta movilización, ya que al migrar de manera irregular los coloca en un alto nivel de vulneración de sus derechos, al extremo de perder hasta su vida.

La DINAF, ha fortalecido la atención en la frontera mediante Oficinas de Protección a la Infancia, quienes junto al equipo de la Regional Occidente brinda respuesta y atención a la niñez que circula por los puntos fronterizos con Guatemala en Agua Caliente, Ocotepeque y Corinto, Cortés. (BO)

asista a los espectáculos, comenzaron este miércoles.

En un primer momento, desde el 30 de agosto, se ofrecerá un espectáculo nocturno para 4.000 espectadores, y en 2021 se abrirá un parque diurno llamado a albergar cuatro grandes espectáculos.

Además habrá tres poblados históricos, en los que el visitante irá "pasando de una época a la otra", explicó Erwan de la Villéon, consejero delegado de Puy du Fou España.

La temática del parque afrontará la paradoja de tener que recrear la Guerra de Independencia (1808-1814) que los españoles libraron contra la invasión napoleónica. Aunque en este caso, "nuestra mirada será la de España, no la de Francia", aseguró con una sonrisa Nicolas de Villiers.

El parque, de 161 hectáreas, estará ubicado a las afueras de Toledo. El proyecto inicial, a diez años, prevé una inversión de 242 millones de euros, en la que participarán socios privados como los bancos CaixaBank y Crédit Mutuel y la aseguradora Mapfre.

En ese periodo se esperan crear 3.300 puestos de trabajo, directos e indirectos, y alcanzar una frecuentación de 1,2 millones de visitantes al año hacia 2022-2023, según De la Villéon.

La ambición, aseguró, es "quedarse en España" más allá del proyecto inicial definido a diez años, y ser "un nuevo ancla de turismo familiar".

Suplidora Nacional de Productos Básicos

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO LPN 001-2019

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 001-2019 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servicio de Seguro Colectivo de Vida.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa y Financiera; Lic. Alex Mauricio Erazo López en la dirección indicada al final de este llamado en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00); que deberá depositar en la cuenta número 12100-01000064-2 del Banco Central de Honduras, presentando el correspondiente recibo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondugcompras", (www.hondugcompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de BANASUPRO.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., el día 6 de marzo del 2019 a más tardar a las 8:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 8:15 a.m. el día 6 de marzo del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero del 2019

Lic. Alex Mauricio Erazo López
Gerente General de BANASUPRO



República de Honduras



INVITACIÓN A LICITAR

El Instituto Hondureño de Ciencias Tecnología y la Innovación (IHCIETI), invita a las Compañías y/o Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional IHCIETI LPN-005-2019 a presentar ofertas selladas para suministrar el ARRENDAMIENTO DE LOCAL, PARA CENTRO DE EMPENDIMIENTO DEL PROYECTO HONDURAS START UP DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIAS TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCIETI). 01 de marzo al 31 diciembre 2019.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos de "Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, Para Realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, de Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros" (FINA2)."

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa, ubicada en el quinto nivel del Edificio Torre Alfa, Residencial Lomas del Guajaro; Teléfono 2231-1898, correo electrónico francis.caceres@senacit.gob.hn, de 9:00 a.m. a 4:30 p.m., la adquisición de las bases y condiciones de la Licitación podrá ser retiradas hasta el día lunes 05 de febrero 2019 y tienen un valor de L.500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) cantidad no reembolsable los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondugcompras" (www.hondugcompras.gob.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas a la siguiente dirección Residencial Lomas del Guajaro; quinto (5to) nivel del Edificio Torre Alfa, Teléfonos 2231-1898, a las 02:00 p.m. del día Viernes 08 de febrero de 2019. Ese mismo día y hora se celebrará en Audiencia Pública y Apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición a través de Carta Poder, firmada por el representante legal de la Sociedad Mercantil, en presencia de la comisión evaluadora nombrada al efecto. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero de 2019.

Lic. Manlio D. Martínez Cantor
Director Ejecutivo

uras, que reúna objetivos similares o una de
cia. Dicho trámite se hará bajo la Supervisión
Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el
imiento de las obligaciones y transparencia del
e de los bienes a que hace referencia el párrafo
de este mismo artículo.

FO: Los presentes Estatutos entrarán en
luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo,
os en el Diario Oficial LA GACETA, con
aciones establecidas en la Constitución de la
a y las Leyes; sus reformas o modificaciones
erán al mismo procedimiento de su aprobación.

IMO: La presente resolución deberá
se en el Registro Especial del Instituto de la
d de conformidad con el artículo 28 de la Ley
edad.

AVO: Instruir a la Secretaría General para que
proceda a remitir el expediente a la Dirección
ación, Registro y Seguimiento de Asociaciones
DIRRSAC), para que emita la correspondiente
ón.

ENO: De oficio procédase a emitir la
ión de la presente resolución, a razón de ser
a a la **“JUNTA ADMINISTRADORA DE
POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA
IA NUEVA CEIBITA”**, cuya petición se hará
de la Junta Directiva para ser proporcionado
gratuita, dando cumplimiento con el Artículo
afo segundo de la Ley Marco del Sector
table y Saneamiento. **NOTIFÍQUESE. (F)
DO ALFREDO MONTES NÁJERA, SUB-
TARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
TICIA. (F) WALTER ENRIQUE PINEDA
ES, SECRETARIO GENERAL”.**

a en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del
Central, a los veintitrés días del mes de agosto
il dieciocho.

**WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL**



AVISO DE LICITACION PÚBLICA

República de Honduras

**Suplidora Nacional de Productos Básicos
(BANASUPRO)**

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO

LPN 001-2019

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 001-2019 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servicio de Seguro Colectivo de Vida.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa y Financiera; Lic. Alex Mauricio Erazo López, en la dirección indicada al final de este llamado en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la Col. Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00), que deberá depositar en la cuenta número 12100-01000064-2 del Banco Central de Honduras, presentando el correspondiente recibo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de BANASUPRO.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la Col. Las Palmas frente a gasolinera Texaco Tegucigalpa, M.D.C., el día 06 de marzo del 2019 a más tardar a las 08:00 A.M. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 08:15 A.M., el día 06 de marzo del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, D.C., 23 de enero del 2019.

**Lic. Luis Fernando Pinel Sierra
Gerente General de BANASUPRO**

1 F. 2019.

uras, que reúna objetivos similares o una de
cia. Dicho trámite se hará bajo la Supervisión
Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el
imiento de las obligaciones y transparencia del
e de los bienes a que hace referencia el párrafo
le este mismo artículo.

TO: Los presentes Estatutos entrarán en
luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo,
os en el Diario Oficial LA GACETA, con
aciones establecidas en la Constitución de la
a y las Leyes; sus reformas o modificaciones
rán al mismo procedimiento de su aprobación.

IMO: La presente resolución deberá
se en el Registro Especial del Instituto de la
d de conformidad con el artículo 28 de la Ley
edad.

AVO: Instruir a la Secretaría General para que
proceda a remitir el expediente a la Dirección
ación, Registro y Seguimiento de Asociaciones
DIRRSAC), para que emita la correspondiente
ón.

ENO: De oficio procédase a emitir la
ión de la presente resolución, a razón de ser
a a la **"JUNTA ADMINISTRADORA DE
POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA
IA NUEVA CEIBITA"**, cuya petición se hará
de la Junta Directiva para ser proporcionado
gratuita, dando cumplimiento con el Artículo
afo segundo de la Ley Marco del Sector
table y Saneamiento. **NOTIFÍQUESE. (F)
DO ALFREDO MONTES NÁJERA, SUB-
TARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
TICIA. (F) WALTER ENRIQUE PINEDA
ES, SECRETARIO GENERAL".**

a en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del
Central, a los veintitrés días del mes de agosto
il dieciocho.

**WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL**



AVISO DE LICITACION PÚBLICA

República de Honduras

**Suplidora Nacional de Productos Básicos
(BANASUPRO)**

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO

LPN 001-2019

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 001-2019 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servicio de Seguro Colectivo de Vida.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Gerencia Administrativa y Financiera; Lic. Alex Mauricio Erazo López, en la dirección indicada al final de este llamado en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la Col. Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L500.00), que deberá depositar en la cuenta número 12100-01000064-2 del Banco Central de Honduras, presentando el correspondiente recibo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de BANASUPRO.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, en los predios del IHMA, colonia Kennedy, entrada a la Col. Las Palmas frente a gasolinera Texaco Tegucigalpa, M.D.C., el día 06 de marzo del 2019 a más tardar a las 08:00 A.M. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 08:15 A.M., el día 06 de marzo del 2019. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, D.C., 23 de enero del 2019.

**Lic. Luis Fernando Pinel Sierra
Gerente General de BANASUPRO**

1 F. 2019.

MEMORANDUM N°125 GAF-2019

PARA: YUMILA ARGENTINA ZUNIGA MARTINEZ / DEPTO DE LOGISTICA

GERMAN PAZ MATUTE/ DEPTO. RECURSOS HUMANOS

LEON FERNANDO ORTEGA VIJIL/ DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FRANCISCO MERLYN PINEDA SABILLON/ DEPTO. ADMINISTRACION

CARLOS ROBERTO ALVARADO MOTIÑO/ DEPTO DE VENTAS

DE: CHRISTIAN JOSUE MARTINEZ ACOSTA

COORDINADOR DE LA COMISION DE LICITACION DE BANASUPRO

FECHA: 04 DE ENERO DEL 2019

ASUNTO: DESIGNACION DE COMISION EVALUADORA PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA DE ADQUISICION DEL SEGURO DE VIDA.



Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se le informa que la **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)**, acaba de iniciar el proceso de **LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**, iniciando el proceso con la **LPN-001-2019 ADQUISICION DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO** para el día miércoles 06 de marzo del 2019 a las 8:00 am.

Por lo que se ha decidido nombrar a la siguiente comisión evaluadora:

- 1) Yumila Argentina Zuniga Martinez/ Representante del Sindicato
- 2) German Paz Matute/ Representante del Patrono
- 3) León Fernando Ortega Vijil/ Representante del Patrono
- 4) FRANCISCO MERLYN PINEDA SABILLON/ DEPTO. ADMINISTRACION
- 5) CARLOS ROBERTO ALVARADO MOTIÑO/ DEPTO DE VENTAS

Por lo que se le entregara los pliegos de licitación de manera digital para su estudio. Asimismo se le recomienda conocer la Ley de Contratación del Estado, Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Decreto N°180-2018 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2019) para poder realizar la evaluación correspondiente.

Atentamente.

Cc. Gerente General, Archivo



04/02/2019

Merlyn Pineda
04/02/2019

MEMORANDUM N°312 GAF-2019

PARA: MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA
GERMAN NICOLAS PAZ
LEON FERNANDO ORTEGA
YUMILA ARGENTINA ZUNIGA
CARLOS ALVARADO MOTIÑO
FRANCISCO MERLYN PINEDA

DE: CHRISTIAN JOSUE MARTINEZ ACOSTA
COORDINADOR DE LA COMISION DE LICITACION DE BANASUPRO

FECHA: 06 DE MARZO DEL 2019

ASUNTO: LO DESCRITO

Por medio del presente reciban un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, en esta ocasión me dirijo a ustedes para remitir los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional No. 001-2019 "Adquisición de Seguro de Vida Colectivo".

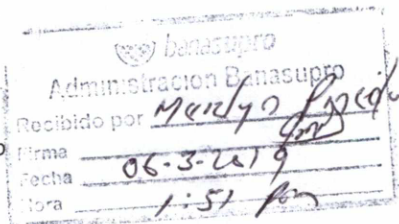
A su vez remito las ofertas que a continuación describo:

- ▶ Seguros Continental: original y dos copias que constan de 111 folios útiles cada uno
- ▶ Seguros FICOHSA: original y dos copias que constan de 86 folios útiles cada uno
- ▶ SEGUROS Atlántida: original y dos copias compuestas así; oferta económica que consta de 9 folios, oferta técnica que consta de 117 folios y documentos legales que consta de 78 folios útiles cada uno

Por lo que se le solicita que puedan reunirse como comisión evaluadora lo mas pronto posible, para que puedan entregar el informe a mas tardar lunes 11 de marzo a las 10:00 de la mañana del 2019.

Atentamente.

Cc. Gerente General, Archivo



*abmis no
hecho los
ofertas.*

*Recibido
06/03/19
1:50 p.m.*

06/03/2019

MEMORANDUM –DP-005-2019 ★ ★ ★

Para: Comisión Evaluadora de Seguro de Vida.

De: Lic. Francisco Montoya

Departamento de Presupuesto

Asunto: Solicitud.

Fecha: 06/03/2019.



Por medio de la presente estoy dando la disponibilidad presupuestaria del año fiscal 2019 para la adquisición de Seguro de Vida.

En ese sentido en el Objeto del Gasto (25400) Primas y Gasto de Seguro para el año fiscal 2019 tiene un presupuesto Aprobado 690,000 Lempiras.

Atentamente, me despido de usted.

C.C Archivo.

Listado de Asistencia- LPN-001-2019
Adquisicion de Seguro de Vida Colectivo

[illegible]

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-Nº 001-2019

**ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL
PERMANENTE DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS
(BANASUPRO)**

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a las ocho y quince minutos de la mañana hora oficial de la Republica de Honduras, del día miércoles seis de marzo del dos mil diecinueve, reunidos en la oficina del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, día y hora señalados en el aviso de licitar y en el Pliego de Condiciones, los representantes de los oferentes y miembros de la Comisión de Licitaciones de LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO), con el objeto de celebrar Audiencia para la Apertura de los Sobres que contienen las ofertas para la Licitación Pública LPN-Nº001-2019, mediante la cual se requiere "ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), se dio inicio a la audiencia, la cual fue presidida por el Abogado Christian Martínez en su condición de Representante de la Gerencia General de BANASUPRO, quien dio la bienvenida y agradeció a los Representantes de las Empresas oferentes por su participación; Informo de las empresas que retiraron ofertas las cuales fueron 5 y se detallan a continuación: Seguros Lafise, Seguros Atlatida, Seguros Continental, Seguros del País y Ficohsa Seguros. Habiendo mencionado lo anterior se procede a verificar que los sobres de las ofertas están debidamente sellados, se procedió con la apertura de la oferta presentada por: SEGUROS CONTINENTAL la que fue leída públicamente en voz alta, la cual se desglosa de la siguiente manera: Oferta de UN MILLON SETECIENTOS VEINTISEIS DOCIENTOS CINCUENTAY UNO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L. 1,726,251.52), con una Garantía de mantenimiento de oferta por la cantidad de noventa mil lempiras exactos (L90,000.00) con Numero 1-61524 Fecha de emisión 05 de marzo del 2019 Emitida por MAPFRE con una Vigencia de 06 de marzo 2019 hasta el 06 de septiembre de 2019 a favor de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), oferta que contiene la cantidad de ciento once (111) folios Útiles. Seguidamente se procedió con la apertura de la oferta presentada por: FICOHSA SEGUROS la que fue leída públicamente en voz alta, la cual se desglosa de la siguiente manera:

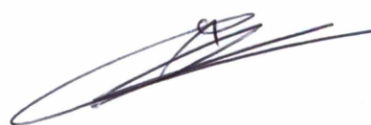
Oferta de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 685,928.68), con una Garantía de mantenimiento de oferta por la cantidad dieciséis mil lempiras exactos (L16,000.00) con Numero 099/2019 Fecha de emisión 06 de marzo de 2019 Emitida por BANCO DE OCCIDENTE con una Vigencia de 06 de marzo 2019 hasta el 22 de septiembre de 2019 a favor de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), oferta que contiene la cantidad de ochenta y seis (86) folios Útiles. Seguidamente, se procedió con la apertura de la oferta presentada por: SEGUROS ATLANTIDA la que fue leída públicamente en voz alta, la cual se desglosa de la siguiente manera: Oferta de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L.477,078.14), con una Garantía de mantenimiento por diez mil lempiras exactos (L10,000.00) con Numero 61-201-000056/2019 Fecha de emisión 04 de marzo de 2019 Emitida por BANCO DE OCCIDENTE con una Vigencia de 06 de marzo 2019 hasta el 31 de octubre de 2019 a favor de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), oferta que contiene la cantidad de doscientos cuatro (204) folios Útiles.

INCIDENCIAS:

- 1) La carta de representación de Seguros Continental estableció que es para la licitación privada 001-2019 seguro para vehículos.
- 2) En la oferta económica de Interamericana de Seguros S.A en el formulario de la presentación de la oferta en el precio de la misma en vez de poner la palabra centavos pusieron la palabra lempiras.

No habiéndose presentado otras incidencias, el Abogado Christian Martínez dio por concluida la audiencia pública de recepción y apertura de ofertas, siendo a las nueve y siete minutos de la mañana del mismo día y fecha de su inicio. Firmándose para constancia la presente acta por los oferentes y representantes del contratante.



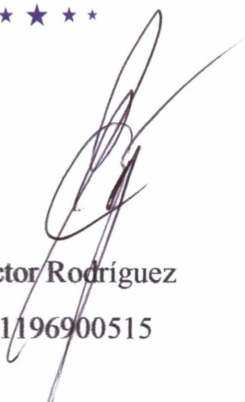




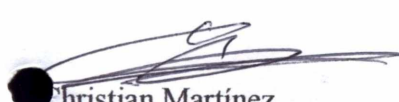
Comisión de Apertura de Ofertas


Haney Pineda

0801199006438


Héctor Rodríguez

0801196900515


Christian Martínez

0801198616515


Roxana Ríos Rivera

0801198408210

Observadores BANASUPRO:

Oferentes:


Tula Benítez

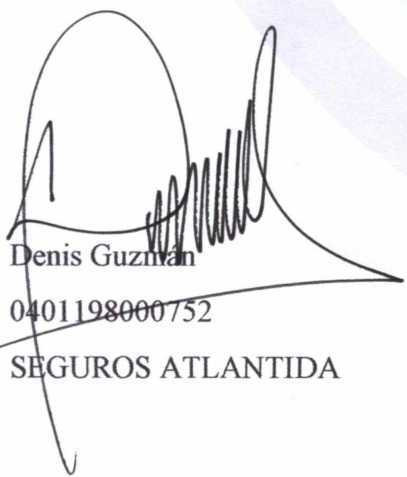
1613197601050

SEGUROS CONTINENTAL


María Fernanda Mejía

0801199306632

FICOHSA SEGUROS


Denis Guzmán

0401198000752

SEGUROS ATLANTIDA

1.1 **Suplidora Nacional de Productos Básicos
(BANASUPRO)**

Licitación Pública Nacional N° 001-2019

Adquisición de Seguro de Vida Colectivo

Comisión Evaluadora
Informe de Evaluación de Ofertas

2 CONTENIDO

Contenido	2
1. SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
2. ANTECEDENTES	3
2.1. AVISOS DE LICITACIÓN	3
2.2. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	3
3. METODOLOGÍA DE RECEPCIÓN Y APERTURA	3
3.1. RECEPCIÓN Y APERTURA	3
3.2. REUNIONES DE LA CE	3
4. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS	4
5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA OFERTA	4
5.1. ANALISIS ECONOMICO DE OFERTAS	5
5.2. REVISIÓN DOCUMENTOS LEGALES	6-7
CONCLUSIONES 5.2	7
5.3. REVISIÓN DE ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	8
CONCLUSIONES 5.3	8
5.4. CRITERIOS FINANCIEROS	9
CONCLUSIONES 5.4	9
5.5. INDICES FINANCIERO	9
CONCLUSIONES 5.5	10
6. CONCLUSIÓN	10
7. RECOMENDACIONES	11

1. SIGLAS Y ABREVIATURAS

Siglas	Descripción
LPN	Licitación Pública Nacional
PC	Pliegos de Condiciones
LCE	Ley de Contratación del Estado
RLCE	Reglamento de la LCE
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos

Siglas	Descripción
CE	Comisión Evaluadora
Oferente	Empresa que ofertó
LCE	Ley de Contratación del Estado
RLCE	Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

2. ANTECEDENTES

2.1. AVISOS DE LICITACIÓN

BANASUPRO teniendo como propósito efectuar la Licitación Pública Nacional N° 001-2019 para la Adquisición de Seguro de Vida Colectivo, realizó los siguientes avisos a licitar:

Fecha	Publicado en:
24 de enero del 2019 ⁽¹⁾	Diario La Tribuna
24 de enero del 2019 ⁽¹⁾	Diario El Pais

⁽¹⁾ Publicado en el Portal de
ONCAE//Hondocompras

Comisión Evaluadora

Nombrada mediante Memorándum GAF-312-2019 (06 de marzo del 2019) e integrada por tres (3) miembros.

2.2. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante el proceso, los oferentes no solicitaron aclaraciones ni enmiendas a los documentos de Licitación.

3. METODOLOGÍA DE RECEPCIÓN Y APERTURA

3.1. RECEPCIÓN Y APERTURA

Durante la recepción y apertura de ofertas, realizada el miércoles catorce (14) de marzo del 2018 a las 10:15 a.m., fecha y hora límite establecidas en los PC; se recibieron cuatro (4) ofertas y se procedió a la apertura en presencia de representante(s) de los oferentes, miembros de la CE y observadores, como se puede verificar en el acta de apertura.

3.2. REUNIONES DE LA CE

Se llevó a cabo, una reunión plenaria de tres (5) miembros de la CE, en donde las ofertas presentadas fueron revisadas para determinar si se ajustaban sin desviaciones, reservas u omisiones, a lo establecido en los PC, LCE y RLCE. Los resultados de la reunión mencionada anteriormente están documentados en el acta correspondiente.

4. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Observando lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Clausula 32, Su cláusula 32.2; se realizó la revisión preliminar de la oferta, para confirmar que los siguientes Documentos No Subsanales han sido proporcionados:

REVISIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	CONTINENTAL	ATLANTIDA	FICOHSA
1	Presentación de Oferta	SI	SI	SI
2	Lista de reaseguradoras	SI	SI	SI
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	SI	SI	SI

- 1) Seguros Continental cumple con la garantía de mantenimiento de la oferta, tal y como lo establece en los pliegos de condiciones en el inciso 21.5 de la sección I Instrucciones a los Oferentes, IAO 11.1(h) y artículo 132 del Reglamento de la ley de contratación del estado.
- 2) Seguros Atlántida cumple con la garantía de mantenimiento de la oferta, tal y como lo establece en los pliegos de condiciones en el inciso 21.5 de la sección I Instrucciones a los Oferentes, IAO 11.1(h) y artículo 132 del Reglamento de la ley de contratación del estado.
- 3) Seguros Ficohsa cumple con la garantía de mantenimiento de la oferta, tal y como lo establece en los pliegos de condiciones en el inciso 21.5 de la sección I Instrucciones a los Oferentes, IAO 11.1(h) y artículo 132 del Reglamento de la ley de contratación del estado.

5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA OFERTA

PONDERACIÓN	%
REVISIÓN DOCUMENTOS LEGALES	25,00%
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	25,00%
ANÁLISIS ECONÓMICO DE OFERTAS	25,00%
ÍNDICES FINANCIEROS	25,00%
Total	100,00%

Para fines de evaluación se establecieron los 4 criterios antes descritos los cuales se ponderaron de acuerdo a la relevancia y a las necesidades de la institución.

5.1. ANALISIS ECONOMICO DE OFERTAS

Según sección 3 IAO 36.3 (D) Inciso G

ANÁLISIS ECONÓMICO DE OFERTAS				
No.	DESCRIPCION	CONTINENTAL	ATLANTIDA	FICOHSA
1	Monto Total Oferta Presentada + ISV	L. 1.726.251,52	L. 477.078,14	L. 685.928,68
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta			
2,1	Valor de la Garantía	L. 90.000,00	L. 10.000,00	L. 16.000,00
2,2	Vigencia de la Garantía desde	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019
	Vigencia de la Garantía hasta	06/09/2019	31/10/2019	22/09/2019
	Días de Vigencia según Garantía Presentada	184	239	200
2,3	2% del Monto Total de la Oferta	L. 34.525,03	L. 9.541,56	L. 13.718,57
	Cumplimiento del 2%	Cumple	Cumple	Cumple
2,4	Vencimiento de la Garantía, Sección III punto 2.9	120	120	120
	Cumplimiento de Vencimiento	Cumple	Cumple	Cumple
	Mejor Oferta Económica	0	1	0
	Cumplimiento de Monto Garantía	1	1	1
	Cumplimiento de Vencimiento	1	1	1
	Total	2	3	2
	Puntaje Maximo	3	3	3
	Porcentaje Alcanzado	66,67%	100,00%	66,67%
	Ponderacion	16,67%	25,00%	16,67%

CONCLUSIONES 5.1

- Seguros Continental cumple con el 2% de la garantía de mantenimiento de la oferta según IAO 21.2 según los pliegos de condiciones.
- Seguros Atlántida cumple con el 2% de la garantía de mantenimiento de la oferta según IAO 21.2. según los pliegos de condiciones y recomendamos a esta ya que la oferta presentada es la mas baja de los oferentes.
- Seguros Ficohsa cumple con el 2% de la garantía de mantenimiento de la oferta según IAO 21.2 según los pliegos de condiciones.

5.2. REVISIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Según sección 2 IAO 36.3 (D)

REVISIÓN DOCUMENTOS LEGALES				
N°	CRITERIOS LEGALES DE EVALUACION	CONTINENTAL	ATLANTID	FICOHSA
1	Formato de Presentación de la Oferta	1	1	1
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el porcentaje indicado, a favor de BANSUPRO vigencia y forma indicada en el pliego de condiciones.	1	1	1
3	Escritura Pública de Constitución de la Empresa o Sociedad y sus reformas, inscrita en el registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil.	1	1	1
4	Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.	1	1	1
5	Fotocopias de Documentos personales del representante Legal del oferente, RTN numerico, Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal	1	1	1
6	Constancia ONCAE	1	1	1
7	Constancia de solvencia fiscal electrónica extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)	1	1	1
8	Constancia de Solvencia INFOP	0	0	0
9	Declaración Jurada: Indicando que tanto el representante legal de la empresa oferente como la empresa no se encuentran comprendidos en ninguna de las inhabilidades que establece el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	1	1	1
10	Lista de socios o accionistas treinta (30) días calendario antes de la fecha máxima para la presentación de ofertas	1	1	1
11	Permiso de operación en la forma requerida	1	1	1
12	Constancia de la Cámara de Comercio	1	1	1
13	Constancia por la Gerencia Administrativa y Financiera del comprador, indicado que el oferente no tiene contrato de servicios y suministros con BANASUPRO	1	1	1
14	Constancia de Registro en SIAFI	1	1	1
15	Constancia que las reaseguradoras dirigen a las compañías de seguro confirmando su aceptación en las coberturas de los respectivos seguros (sin incluir el valor de la prima)	1	1	1
16	Listado de reaseguradores del oferente proporcionando su dirección física, teléfonos, dirección web, nombre, teléfono de la persona con quien se puede confirmar la información	1	1	1
17	Modelo de la póliza a suscribirse	1	1	1
18	Declaración Jurada: del representante legal cuya firma debe estar autenticada por notario, garantizando la presentación del seguro de vida colectivo para todo los empleados permanente y activos de BANASUPRO	1	1	1

19	Declaración jurada: Indicando que ni él, su representada y los socios de esta, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que rige la materia	1	1	1
20	Declaración jurada: Indicando que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones de BANASUPRO a las que tenga acceso.	1	1	1
21	Declaración jurada: Indicando que tanto él como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones. Si se tratase de oferentes extranjeros, deberán formular manifestación expresa de someterse a las leyes y, en su caso, a la jurisdicción de los tribunales nacionales.	1	1	1
22	Declaración jurada: Indicando que todos los riesgos están amparados desde el primer día y hora del inicio de la póliza	1	1	1
23	Balance General y Estado de Resultados presentados cumpliendo con los requisitos establecidos (Últimos 3 Años)	1	1	1
24	Documentación que acredite la capacidad técnica solicitada en los pliegos.	1	1	1
25	Oferta económica en el formato y condiciones establecidas en este pliego de condiciones.	1	1	1
26	Acreditación del Patrimonio Técnico de Solvencia (PTS)	1	1	1
27	Detalle y descripción de los ramos asegurados del servicio ofertado, los cuales deberán ser iguales o superiores a los requeridos por BANASUPRO que se detallan en el pliego de condiciones	1	1	0
28	Constancia de Solvencia IHSS	0	0	0
29	Fotocopia de documentos autenticados cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Código del Notariado	1	1	1
30	Listado de clientes de instituciones de Estado y empresas privadas a la que la compañía aseguradora le ha brindado el ramo de seguro a contratar	1	1	1
31	Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores	0	1	0
32	Documentos de acreditación de la capacidad financiera indicados en el pliego de condiciones	1	1	1
33	Información de la Capacidad administrativa disponible	1	1	1
34	Información requerida según Sección III. 3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) numerales (c) i, ii	N/A	N/A	N/A
35	Formulario de información del oferente con la información requerida en el mismo	1	1	0
36	Formulario de presentación de la oferta con la información requerida en legal y debida forma	1	1	1
37	Cuadro Lista de Precios con la información requerida en el mismo	0	1	1
38	Constancia de la CNBS	1	1	1
Total		33	35	32
Puntuación Máxima		38	38	38
Porcentaje Alcanzado		86,84%	92,11%	84,21%
Ponderación		21,71%	23,03%	21,05%

CONCLUSIONES 5.2

Cabe hacer notar que Seguros Atlántida obtuvo un puntaje de 23.03% en la evaluación en documentos legales seguido de Seguros Continental con un puntaje de 21.71% y Seguros Ficohsa con un 21.05% de una valoración máxima 25%.

5.3. REVISIÓN DE ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Según sección 2 IAO 36.3 (D)

DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA				
N°	CRITERIOS LEGALES DE EVALUACION	CONTINENTAL	ATLANTID	FICOHSA
1	Acreditación del Patrimonio Técnico de Solvencia (PTS)	1	1	1
2	Detalle y descripción de los ramos asegurados del servicio ofertado	1	1	0
3	Información de la Capacidad financiera disponible	1	1	1
4	Listado de instituciones del Estado y empresa privada a las que la compañía aseguradora ha brindado el ramo de seguro a contratar	1	1	1
5	Lista de reaseguradores reconocidos universalmente y certificados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (NBS)	1	1	1
6	Acreditación de la experiencia de la compañía oferente	1	1	1
7	Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores	0	1	0
8	Cuadro "Lista de Precios" con la información requerida en el mismo.	0	1	1
Total		6	8	6
Puntuacion Maxima		8	8	8
Porcentaje Alcanzado		75,00%	100,00%	75,00%
Ponderacion		18,75%	25,00%	18,75%

CONCLUSIONES 5.3

Podemos apreciar que al evaluar la experiencia y capacidad técnica que en el caso de Ficohsa Seguros no presento la información solicitada referente a los ramos asegurados de lo solicitado en los pliegos de condiciones, así como no presento acreditación de los contratos anteriores; En el caso de Seguros Continental no presento acreditación de los contratos anteriores ni el listado de precios de la información requerida. Finalmente, Seguros Atlántida cumplió con todo lo solicitado por lo cual recomendamos tomarlo en consideración.

5.4. CRITERIOS FINANCIEROS

Según sección 3 IAO 36.6

Nota: No aplica para este modelo de licitación.

5.5. INDICES FINANCIERO

Según sección 3 IAO 36.6

	Continental	Atlantida	Ficohsa
Razón Corriente	1,68	1,78	1,69
Activo Circulante	L. 632.747.410,00	L. 2.487.895.244,58	L. 2.378.455.291,00
Pasivo Circulante	L. 377.321.263,00	L. 1.395.072.150,03	L. 1.404.376.013,00
Razon de Endeudamiento	36%	52%	68%
Total Pasivos	L. 400.171,78	L. 1.403.764.617,35	L. 2.124.951.304,00
Total Activos	L. 1.114.778,92	L. 2.683.274.462,77	L. 3.125.063.207,00
Capital de Trabajo	L. 377.321.263,00	L. 1.395.072.150,03	L. 1.404.376.013,00
Activo Circulante	L. 632.747.410,00	L. 2.487.895.244,58	L. 2.378.455.291,00
Pasivo Circulante	L. 377.321.263,00	L. 1.395.072.150,03	L. 1.404.376.013,00

ÍNDICES FINANCIEROS									
	ÍNDICE	RAZON CORRIENTE	PUNTAJE	CONTINENTAL		ATLANTIDA		FICOHSA	
A	Razón Corriente	0.01-1.00	1						
		1.01-1.10	2						
		1.11-1.30	3						
		1.31-Adelante	5	1,70	5	1,78	5	1,69	5
B	Razón de endeudamiento	0.01%-60%	5	36%	5	52%	5	68%	3
		60.01%-70%	3						
		70.01% en adelante	0						
C	Capital de trabajo	Lps. 0.01-400,000.00	1						
		Lps. 400,000.01-600,000.00	2						
		Lps. 600,000.01-800,000.00	3						
		Lps. 800,000.01-1,000,000.00	4						
		Lps. 1,000,000.01 en adelante	5	377.321.263,00	5	1.395.072.150,03	5	1.404.376.013,00	5
				Total	15		15		13
				Puntaje Maximo	15		15		15
				Porcentaje Alcanzado	100,00%		100,00%		86,67%
				Ponderación	25,00%		25,00%		21,67%

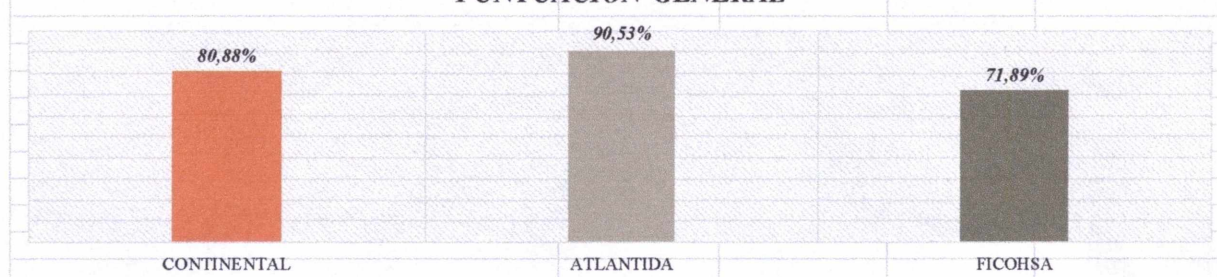
CONCLUSIONES 5.5

- Seguros Continental, Seguros Atlántida y Ficohsa Seguros cumplen a cabalidad índices financieros establecidos.

6. CALIFICACION FINAL SEGÚN PONDERACION

ITEMS EVALUADOS	Valor Maximo	CONTINENTAL	ATLANTIDA	FICOHSA
REVISIÓN DOCUMENTOS LEGALES	25,00%	21,71%	23,03%	21,05%
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	25,00%	17,50%	17,50%	12,50%
ANÁLISIS ECONÓMICO DE OFERTAS	25,00%	16,67%	25,00%	16,67%
ÍNDICES FINANCIEROS	25,00%	25,00%	25,00%	21,67%
TOTAL PUNTAJE	100,00%	80,88%	90,53%	71,89%

PUNTUACIÓN GENERAL



7. CONCLUSIÓN

- Seguros Continental, Seguros Atlántida y Ficohsa Seguros cumplen con la garantía de mantenimiento de la oferta, tal y como lo establece en los pliegos de condiciones en el inciso 21.5 de la sección I Instrucciones a los Oferentes, IAO 11.1(h) y artículo 132 del Reglamento de la ley de contratación del estado.
- Seguros Continental, Seguros Atlántida y Ficohsa Seguros cumplen con el 2% de la garantía de mantenimiento de la oferta según IAO 21.2 según los pliegos de condiciones.
- Cabe hacer notar que Seguros Atlántida obtuvo un puntaje de 23.03% en la evaluación en documentos legales seguido de Seguros Continental con un puntaje de 21.71% de una valoración máxima 25%.
- Podemos apreciar que al evaluar la experiencia y capacidad técnica que en el caso de Ficohsa Seguros no presento la información solicitada referente a los ramos asegurados de lo solicitado en los pliegos de condiciones, así como no presento acreditación de los contratos anteriores; En el caso de Seguros Continental no presento acreditación de los contratos anteriores ni el listado de precios de la información requerida. Finalmente, Seguros Atlántida cumplió con todo lo solicitado por lo cual recomendamos tomarlo en consideración.
- Seguros Continental, Seguros Atlántida y Ficohsa Seguros cumplen a cabalidad índices financieros establecidos.
- En base a la sumatoria de las ponderaciones realizadas la máxima puntuación la obtuvo Seguros Atlántida con un puntaje de 90.53%.

- Seguros Continental, Seguros Atlántida y Ficohsa
Seguros cumplen a cabalidad índices financieros establecidos.

8. RECOMENDACIONES

- La Comisión Evaluadora recomienda ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 001-2019 para la Adquisición de Seguro de vida colectivo, a la **Seguros Atlántida**, en vista que es la oferta de precio más económica según lo establecido por la ley de contratación del estado en su artículo 51, también obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de ponderación con 90.53%
- En el caso de adjudicar el contrato de seguro de vida de los empleados de BANASUPRO, se solicita se subsane que al momento de firmar el contrato el cuadro que contiene la información personal de los empleados incluya el monto total asegurado por empleado. En vista que los pliegos de licitación publica No. 001-2019 “Seguro de Vida colectivo” establece como requisito que debe contener dicha información.
- La Comisión Evaluadora recomienda a la Gerencia Administrativa revisar que al momento de la recepción y apertura de ofertas la comisión asignada verifique que se cumpla el orden de la documentación que contenga la oferta de la licitación en cuestión.

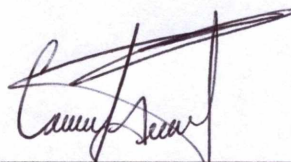
Para constancia de lo actuado, los suscritos miembros de la comisión evaluadora firman el presente informe, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (14) días del mes de marzo del dos mil diecinueve.



León Fernando Ortega Vijil
Miembro Comisión



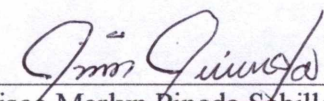
Bercely Manet Castillo Valladares
Miembro Comisión



Carlos Roberto Alvarado Motiño
Miembro Comisión



Ronal Francisco Ruiz Alvarado
Miembro Comisión



Francisco Merlyn Pineda Sabillon
Miembro Comisión